

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 18/07/2022

Aprendizaje y Enseñanza de la Formación y Orientación Laboral (Servicios a la Comunidad) (SG1/56/1/15)

Máster

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

MÓDULO

Módulo Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

12

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Niveles de concreción curricular. Análisis del diseño curricular de los ciclos formativos de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Diseño de una Programación Didáctica. Selección, diseño y desarrollo de actividades formativas. Selección, diseño y desarrollo de materiales educativos. Estrategias metodológicas. Recursos didácticos e introducción de las TIC como elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica especial de la especialidad de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para poder hacer un análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial: objetivos generales, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos;
- Conocer los principales conocimientos previos de los alumnos de secundaria en relación con los conceptos claves de la materia de la especialidad, así como sus implicaciones didácticas;
- Diseñar actividades y unidades didácticas, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación;
- Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de la disciplina, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización;
- Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE I

- La docencia de los módulos profesionales pertenecientes a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Diseño curricular basado en competencias y resultados de aprendizaje. La programación didáctica
- Estrategias metodológicas y dinámicas docentes en el ámbito de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- La evaluación en los ciclos de Formación Profesional de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.



BLOQUE II

- Tendencias actuales del trabajo: Formación para el empleo.
- Instituciones y organismos de formación profesional para el empleo: Organización y estructura.
- Roles del docente y del discente frente al proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Metodologías activas de enseñanza - aprendizaje.
- Recursos didácticos y tecnológicos para el aprendizaje y la enseñanza en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

PRÁCTICO

BLOQUE I

- Elaboración de documentos de planificación docente en el ámbito de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Estructuración y tratamiento de los elementos curriculares en una planificación docente.
- Diseño metodológico y planificación temporal en Formación Profesional
- Diseño de actividades de enseñanza - aprendizaje en Formación Profesional
- Concreción del proceso de evaluación en un módulo de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

BLOQUE II

- Estructuración y análisis del ámbito de la FPE
- Análisis de acciones formativas y certificados de profesionalidad
- Diseño de recursos didácticos y TIC
- Actividades con metodologías innovadoras
- Simulaciones didácticas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AGUADED, E., RODRÍGUEZ, A. J. Y DUEÑAS, B. (2008). La importancia de las redes sociales en el desarrollo de competencias de ciudadanía intercultural de las familias de origen inmigrante y autóctonos. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 8(1). 153- 167.
- AGUADED, E. (2005). Análisis de los recursos de Internet usados por el profesorado de centros multiculturales granadinos desde los principios de la educación intercultural. *Revista de educación de la Universidad de Granada*, 18. 129-148.
- AGUADED, E. (2003). El modelo de servicios interviniendo por programas y la educación intercultural: un estudio de caso en departamentos de orientación de IES de Granada. *Perspectivas teórico-prácticas en educación intercultural / coord. por Encarnación Soriano Ayala*. Muralla. pags. 215-230.
- ARBIZU, F.M. (2008). El catálogo nacional de cualificaciones (CNCP). *Herramientas: revista de formación y empleo*. Madrid, CIREM, no 98. pp. 10-15.
- AZNAR, I. (2000). Los Programas Comunitarios de Formación Profesional dentro del Ámbito de la Unión Europea. En D. González, et al. (Coords.). *El Psicopedagogo en la Organización y Gestión de programas de Formación*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- AZNAR, I. (2001). *La Formación Profesional y la Orientación Ocupacional a partir de la*



- Prensa. Revista COMUNICAR, no 16. pp.: 177-180.
- AZNAR, I. (2003). Investigación descriptiva sobre la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía. En J. A. López y F. J. Hinojo (Dir.). Investigación y Estudios Avanzados en Didáctica y Organización Escolar en Andalucía. Granada: Centro UNESCO Andalucía.
 - AZNAR, I. (2003). Los centros de Formación Profesional Ocupacional de Andalucía: Análisis de las variables didácticas y organizativas de su oferta formativa. Tesis Doctoral: UGR.
 - AZNAR, I. (2004). Reflexión y análisis sobre la importancia de una Formación Profesional de calidad en la Unión Europea. Herramientas: revista de formación y empleo, no 7. pp. 10-15.
 - BAINBRIDGE, S.; MURRAY, J.; HARRISON, T. y WARD, T. (2003). Formarse para el empleo. Segundo informe sobre la política de la Formación Profesional en Europa. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
 - BENEYTO, P.J. y GUILLÉN, P. (Eds). Formación Profesional y empleo: La construcción de un nuevo modelo. Barcelona: Germania, colección Arcadia.
 - CACHÓN, L. (1996). Los nuevos yacimientos de empleo en España. Informe para la Comisión Europea. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
 - CEJA (2002). Tu formación muy profesional: grado medio. Sevilla.
 - CEJA (2002). Tu formación muy profesional: grado superior. Sevilla.
 - CEJA (2008). Formación profesional del sistema educativo andaluz. Sevilla.
 - COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2006). Propuesta de recomendación del Parlamento Europea y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (10/11/2005) (COD: 2005/0221). Bruselas.
 - CONSEJERÍA DE EMPLEO (2008). La formación ocupacional en Andalucía. Sevilla.
 - DELGADO, J.A. y Delgado, L. (2002). El nuevo sistema integrado de formación profesional. GEU, Granada.
 - DELGADO, J.A. y Martínez, M.C. (2009). Decide. Programa de orientación al término de la ESO. Granada: Adhara.
 - GESA, M. (2009). El desarrollo de competencias mediante el aprendizaje durante el trabajo temporal. Revista Europea de Formación Profesional, 45. pp.: 54-77.
 - HINOJO LUCENA, F. J. (2004). Programas educativos y formativos en la Unión Europea como redes de aprendizaje en el contexto de la Formación Profesional. En M. Lorenzo et al. (Coords). Praxis organizativa de las redes de aprendizaje. Granada: Grupo Editorial Universitario. pp.: 465-472.
 - HINOJO LUCENA, F. J.; AZNAR DÍAZ, I. y FERNÁNDEZ MARTÍN, F. D. (2003). Formación Profesional en Andalucía: evolución y desarrollo normativo. En M. Lorenzo y otros (Coords). Organizando los contextos educativos diferenciales: innovaciones y experiencias. Granada: La Montaña.
 - JATO, E. (1998). La Formación Profesional en el contexto Europeo. Nuevos desafíos y tendencias. Barcelona: Estel.
 - OCDE (2008). Sistemas de cualificaciones. Puentes para el aprendizaje a lo largo de la vida. Madrid: INCUAL, OCDE.

Referencias normativas:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo



- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CABEZUELO, G. Y FRONTERA, P. (2010). El Desarrollo psicomotor. Desde la infancia hasta la adolescencia. Narcea
- ESCARBAJAL, A. (2010). Interculturalidad, mediación y trabajo colaborativo. Colección: Narcea-Sociocultural
- LAPORTE, D. (2006). Autoimagen, autoestima y socialización. Guía práctica con niños de 0 a 6. Narcea-Sociocultural.
- SEGURA, M. (2007). Jóvenes y adultos con problemas de conducta. Desarrollo de competencias sociales. Colección: Narcea-Sociocultural.
- ZABALZA, M. Á. (2010) Didáctica de la educación infantil. Colección: Primeros Años-Narcea.

ENLACES RECOMENDADOS

- A.P.A. (Americam Psychology Association). Publication Manual of the American Psychology Association (6th Edition). <http://www.apastyle.org>
- Guía breve APA 6 en Ciencias Sociales. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/29616/00%20Guia%20Breve%20APA-6%20v.13.3.pdf?sequence=1>
- Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/inicio.html>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación de Profesorado. <https://intef.es>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>
- Publicaciones de la red Eurydice. <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/>
- Proyecto PIIISA. Proyecto de Iniciación a la investigación y la innovación Educativa en Secundaria en Andalucía. <http://piiisa.es/>
- REDINED, Red de Información Educativa. <https://redined.mecd.gob.es>
- TODO-FP. <http://todofp.es/inicio.html>
- Formación Profesional Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes tengan reconocido el derecho a la evaluación única



final. Para acogerse a la modalidad de evaluación continua el estudiante deberá asistir de forma regular a clase (80% como mínimo).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la asignatura.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual y en grupo.
- Presentación, redacción y claridad de ideas, estructura, creatividad, justificación de argumentos, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada
- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.
- La actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases tanto en actividades presenciales como virtuales.
- Tipo de participación y calidad de las aportaciones en actividades individuales y grupales dentro y fuera del aula.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (con indicación de la ponderación)

- Escala de observación del nivel de implicación en las dinámicas de clase, colaboración en grupo y actitud positiva (20%)
- Actividades de clase y trabajos entregables de aplicación práctica de los contenidos de la materia (*) (80%)

Se calculará una calificación tanto para el bloque I como para el bloque II. La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de ambos bloques. Para proceder a dicho cálculo se habrá de obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de estos bloques.

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de las siguientes pruebas:

- Portafolio de trabajos prácticos que serán propuestos con la suficiente antelación por el profesorado de la asignatura, y que se entregarán en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (50%).
- Prueba evaluativa escrita u oral sobre el temario de la asignatura (50%).

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

- Portafolio de trabajos prácticos que serán propuestos con la suficiente antelación por el profesorado de la asignatura, y que se entregarán en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (50%).
- Prueba evaluativa escrita u oral sobre el temario de la asignatura (50%).

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para los Campus Universitarios de Ceuta y Melilla, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

